SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. **Unidad Administrativa que clasifica:** Delegación Federal en Quintana Roo.

II. **Identificación del documento:** Se elabora la versión pública de la Remisión forestale para legal procedencia; Modalidad B: Tramites subsecuentes (SEMARNAT-03-020-B), bitácora No. 23/G1-0170/04/16.

III. **Partes o secciones clasificadas:** La parte concerniente al nombre y Firma de terceros autorizados para recibir notificaciones, en página 1.

IV. **Fundamento legal y razones:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:**

C. Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Delegado Federal en Quintana Roo

VI. **Fecha de Clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

[redacted]ERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

COMISARIADO EJIDAL
FPE. C. PTO. Q. ROO.
EFC - 440629 - 714

Rosibi oficio o 30 solicitudes forestales del del folio (137-66-133) al (13766211 163)

OFICIO N° 03/ARRN/0899/16
BITÁCORA: 23/G1-0170/04/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Chetumal, Quintana Roo, 02 de Mayo de 2016

EJIDO FELIPE CARRILLO PUERTO
AV. LAZARO CARDENAS ENTRE 54 Y 56 SN CHI CECILIO FELIPE CARRILLO PUERTO
77230 FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/1510/11 - 4893 de fecha 28 de Septiembre de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-FEL-001/11, madera motoaserrada, *Manilkara zapota,* (chico zapote), 112.500 Metros cúbicos	10	1578	1587	13766133	13766142
Ejido Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-FEL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Swartzia cubensis,* (Katalox), 318.000 Metros cúbicos rollo	15	1588	1602	13766143	13766157
Ejido Felipe Carrillo Puerto, Felipe Carrillo Puerto, P-23-002-FEL-001/11, madera en rollo diámetros gruesos, *Simarouba glauca,* (Pa-sak), 35.000 Metros cúbicos rollo	5	1603	1607	13766158	13766162

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE QUINTANA ROO

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
DELEGACIÓN QUINTANA ROO
OFICIALÍA DE PARTES
12 MAY 2016

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
02 MAY 2016
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. JOSÉ LUIS PEDRO FUNES IZAGUIRRE

C.c.p. Lic. Carolina Garcia Cañon. Delegada Federal de la Profepa en Quintana Roo. Ciudad
Minutario Delegado Federal.

JLPFI YMG SPA FJB

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039 www.semarnat.gob.mx Tels: (01983) 835-02-16; delegado@qr.semarnat.gob.mx